



Rama Judicial de Colombia

Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2010-0497

Se agrega a las diligencias el Despacho Comisorio que antecede, debidamente diligenciado, el cual se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

El Juez

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b3627b00095d02e096ef038568943ff139ffa1cd73a56f41ecfe7cc916a60eb**

Documento generado en 17/03/2023 01:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>